

**CONSORCIO TRANSFRONTERIZO  
DE CIUDADES AMURALLADAS**

Plaza Mayor, 27  
37000 Ciudad Rodrigo (Salamanca)  
España  
Tfno. 664304819

**Expte.-** 9/2017

**Asunto.-** Contrato Servicios Auditoria  
Proyecto FORTIFIC-ARTE  
Procedimiento negociado sin publicidad

" CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITOR/CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA LAS CERTIFICACIONES DE GASTO QUE EMITA EL CONSORCIO TRANSFRONTERIZO DE CIUDADES AMURALLADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA "0002\_FORTIFIC-ARTE\_3\_E" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020 "

**Acta II**

**ACTA DE APERTURA DE LAS DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, OFERTA ECONOMICA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**ASISTENTES**

**Presidente**

D. Domingo Benito Lucas

**Vocales**

D. Azahara Martín Gutiérrez.

D. Antonio Machado

D. José Alberto Almeida Morgado

Reunidos en la Cámara Municipal de Almeida, el día 29 de enero de 2018 a las 13:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación para el acto de apertura de la Documentación Técnica y Oferta económica presentadas para la adjudicación del contrato arriba referenciado y con los asistentes señalados al margen.

**Secretaria de la Mesa**

D. Víctor Esteban Sardiña

Abre el acto el Sr. Presidente de la Mesa explicando que el presente procedimiento pretende seleccionar el contratista que preste el servicio de auditor/controlador de primer nivel de las certificaciones de gasto que emita este Consorcio en el proyecto FORTIFIC-ARTE dentro del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España- Portugal (POCTEP) según se determina en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) anexo al presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCA) a ejecutar durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

La forma de adjudicación del contrato es el procedimiento negociado sin publicidad, en el que la adjudicación recaerá en el candidato justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, de acuerdo con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

Se ha invitado a participar a tres (3) empresas capacitados para la realización del objeto del contrato, tal y como consta en el expediente y son las siguientes

1. ORGANIZACIÓN DE LAS INNOVACIONES EN LA EMPRESA, S.L.  
C/ Valle del Tiétar, 1, Bajo 47008 de Valladolid
2. GARCIA GOMEZ AUDITORES, S.L.P.  
C/ José Jáuregui, 12, 2º B 37002 de Salamanca
3. SIMÓN MORETÓN AUDITORES, S.L.  
C/ José Jáuregui, 8, 3º, 37002 de Salamanca.

Dentro del periodo de presentación de ofertas se ha presentado una (1) oferta por parte de SIMÓN MORETÓN AUDITORES, S.L.

## **1º.- APERTURA DE OFERTAS**

### **A.- APERTURA «SOBRE A»**

La Mesa de Contratación con fecha 19 de enero de 2018 procedió a la apertura de la documentación con siguiente resultado:

- ✓ **PROPOSICIÓN Nº 1 Y ÚNICA.-** Se aporta la «*Documentación general*» mediante Declaración responsable (establecida en al artículo 146.1 TRLCSP y Anexo II PCA) presentada por D. José Luis Simón Moretón Martín, actuando en representación de la mercantil SIMÓN MORETÓN AUDITORES, S.L. provista del CIF B-3739892, siendo admitida al proceso de licitación.

### **B.- APERTURA «SOBRE B»**

En este acto se procede por la Mesa de Contratación a la apertura del Sobre B que contiene la «*Documentación técnica*» presentada por el único licitador.

Examinada la documentación, la mercantil SIMÓN MORETÓN AUDITORES, S.L. presenta Memoria Técnica en los términos requeridos en la cláusula 9.2.I PCA. Se detalla el servicio objeto de contratación basado en la amplia experiencia de la firma auditora en proyectos subvencionados como el objeto del presente contrato. Se presenta una planificación del trabajo, la especialización del equipo profesional, cronología y plan a seguir, especificando los medios humanos y materiales adscritos y asesoramiento.

Los miembros de la Mesa tras el análisis de la memoria técnica entienden que se ajusta a lo requerido en el PCA y dado que es la única empresa presentada al procedimiento negociado sin publicidad (de las tres invitadas) consideran que debe seguirse con el procedimiento y en este mismo acto.

Así se acuerda proceder a la apertura del Sobre C que contiene la Oferta económica y proponer en su caso la adjudicación del contrato.

### **C.- APERTURA «SOBRE C»**

Se procede a la apertura del sobre C que contiene la «*Oferta económica*» , siendo el siguiente el resultado:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	SIMÓN MORETÓN AUDITORES, S.L.
2.479,34 €	<b>1.750 €</b>
520,66 €	<b>367,50 €</b>
3.000 €	<b>2.117,50 €</b>

## **2º.- ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA OFERTA**

Finalizado la fase de apertura de la oferta se procede al estudio de la (única) Memoria y Oferta presentada

Toma la palabra el Secretario, D. Víctor Esteban Sardiña, quien informa que la cláusula 12 PCA dispone que tras la apertura de los Sobres B comenzará la negociación con los empresarios de conformidad con los aspectos fijados en la cláusula 10.1 PCA sobre el la memoria detallada y el equipo de trabajo asignado así como su grado de dedicación y las posibles propuestas de un posible apoyo o asesoramiento durante la gestión de los proyectos.

Dada la ausencia de más licitadores, desde la Presidencia de la Mesa se propone valorar la Memoria, si se considera que no es necesaria la negociación, del único empresario presentado. Así es aceptado por todos los miembros.

**CONSORCIO TRANSFRONTERIZO  
DE CIUDADES AMURALLADAS**

Plaza Mayor, 27  
37700 Ciudad Rodrigo (Salamanca)  
España  
Tfno. 664304819

- ✓ Tras el análisis de la memoria y de plan de trabajo se otorga (mediante juicio de valor), sobre un máximo de 30 puntos, la puntuación de 10 puntos en cada uno de los dos apartados.

Total Sobre B.....20 puntos

- ✓ A continuación procede valorar (de forma automática) la oferta económica de conformidad con la fórmula señalada en la cláusula 10.2 PCA: La oferta económica tendrá una puntuación máxima de 70 puntos: se concederán 70 puntos a la oferta económica más baja, y el resto se calcularán en base a la fórmula ( $P_i = P_{t.max} \times P_{r.min} / P_{r.i}$ ).

Total Sobre C.....70 puntos

Total puntos.....90 puntos

### 3º.- PROPUESTA

En base a los antecedentes y consideraciones expuestos, la Mesa de Contratación en el ejercicio de sus funciones determinadas en el artículo 22.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo y en el artículo 320 TRLCSP acuerdan por unanimidad de sus miembros elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

**PRIMERO.-** Clasificar la (única) oferta presentada y admitida, según determina el artículo 151.1 TRLCSP, por el siguiente importe:

	<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>	
1º	SIMÓN MORETÓN AUDITORES, S.L.	NETO	1.750,00 €
		IVA 21%	367,50 €
		<b>TOTAL</b>	<b>2.117,50 €</b>

**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación del Contrato administrativo de servicios de auditor/controlador de primer nivel de las certificaciones de gasto que emita el Consorcio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas en el proyecto en el proyecto "0002\_FORTIFIC\_ARTE\_3\_E" dentro del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España- Portugal (POCTEP) a la oferta presentada por D. José Luis Simón Moretón Martín, actuando en representación de la mercantil SIMÓN MORETÓN AUDITORES, S.L. provista del CIF B-3739892, con domicilio en social en C/ José Jáuregui, 8-3º A, C.P. 37002

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 146.4, artículo 151.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cláusula 13 del Pliego de Condiciones (PCA), deberá requerirse al candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la siguiente documentación:

**a.-** Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 146.1 TRLCSP, dado que la aportación inicial de dicha documentación se ha sustituido por una Declaración responsable del licitador.

**b.-** Asimismo, y simultáneamente, se deberá aportar la siguiente documentación:

1. Alta y, en su caso, último recibo del I.A.E., en el epígrafe que corresponda al objeto del contrato. Este requisito se acreditará mediante original o copia autenticada de los referidos documentos. Los sujetos pasivos que estén exentos deberán presentar declaración responsable indicando la causa de la exención, o en su caso, resolución de reconocimiento de la exención de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

2. Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.  
Además el adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria, en periodo ejecutivo de pago con el Consorcio, que podrá verificar de oficio el cumplimiento de dicha obligación.
3. Certificación expedida por el órgano competente acreditativa, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
4. Habilitación del licitador para realizar auditorías de cuentas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, figurando inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y/o equivalente.
5. Documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva del 5% del precio ofertado, IVA excluido y que asciende a 97,50 €.

Asimismo se acuerda elevar la presente Acta al Órgano de Contratación para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaría de la Mesa, redacta Acta que somete a la firma del Presidente y Vocales asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

Fdo.- Domingo Benito Lucas

Fdo.- Antonio Machado

Fdo.- Azahara Martín Gutierrez

Fdo.- José Antonio Almeida Morgado

Fdo.- Víctor Esteban Sardiña  
Secretario Mesa